

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2017.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

Don Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis D. Octavio Contreras Esteban y D. Jaime Celada López.

SECRETARIA GENERAL

Doña M^a Isabel Rodríguez Álvaro

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D^a M^a Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, las Diputadas Provinciales D^a Ana Guarinos López y D^a M^a Lucia Enjuto Cárdbaba.

Asiste, con voz pero sin voto, el Diputado Provincial Francisco Javier Pérez del Saz, por el Grupo Popular.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día diez de mayo de dos mil diecisiete, tal y como ha sido redactada.

2.- PROYECTO MODIFICADO OBRA PP.V-2016/38, LUZAGA.-

D. José Ángel Parra da cuenta que por Resolución nº 545 de fecha 30 de marzo de 2017 fue autorizada la redacción del proyecto modificado número 1 con aumento respecto del proyecto inicial de la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación que a continuación se indica.

Redactado el proyecto modificado, emitido informe técnico favorable del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, así como de la Interventora General y prestada conformidad de la empresa adjudicataria.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto modificado, el cual supone incremento sobre el presupuesto inicial

CLAVE	FECHA APROBACIÓN PROYECTO	MUNICIPIO Y DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUP. INICIAL PROYECTO €	PRESUP. PROYECTO MODIFICADO €	INCREMENTO ADICIONAL PROYECTO	PRESUP. ADJUDICACIÓN OBRA €	IMPORTE ADICIONAL LIQUIDO
PP.V-2016/38	29/06//2016	LUZAGA- Vías Públicas	40.000,00	40.000,00	672,00	29.120,00	489,22

3.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2017/133, RIBA DE SAELICES.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 16 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2017/133	RIBA DE SAELICES, LA	Obras de ciclo hidráulico.- Pavimentación y Renovación de redes	52.800,00 €

4.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2017/131, REBOLLOSA DE JADRAQUE.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 16 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2017/131	REBOLLOSA DE JADRAQUE	Vías públicas.- Pavimentación parcial de calles	37.500,00 €

5.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2017/128, PERALVECHE.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 16 de mayo de 2017

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2017/128	PERALVECHE	Vías públicas.- Pavimentación parcial de calles	40.000,00 €

6.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2017/116, MILLANA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 11 de mayo de 2017

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V- 2017/116	MILLANA	Vías públicas.- Pavimentación	43.800,00 €

7.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2017/101, HORCHE.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales de fecha 11 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V- 2017/101	HORCHE	Vías públicas.- Pavimentación y redes	85.100,00 €

8.- PROYECTO DE OBRA PP.A-2017/89, CHEQUILLA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de fecha 16 de mayo de 2017.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.A-2017/89	CHEQUILLA	Cementerio.- Ampliación	37.500,00 €

9.- INFORME EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO FACTURA NÚM. 91/17 DE 27 DE ENERO, EMITIDA POR EME DISEÑO CREATIVO S.L.-

Se retira del orden del día.

10.- RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO SUMINISTRO GAS NATURAL.-

D. Octavio Contreras da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 30 de diciembre de 2015, adjudicar el contrato de suministro de gas natural (Sum. 5/16), a la empresa Unión Fenosa Gas Comercializadora, S.A., mediante procedimiento abierto, con un valor estimado de 146.000'00 euros (total: 176.660'00 euros), por el precio de 0'034918 euros/kwh, IVA excluido.

El contrato fue formalizado con fecha 25 de enero de 2016, siendo su duración de un año.

Una vez que el contrato ha llegado a término, por el Servicio de Centros Comarcales y Mantenimiento se ha realizado la correspondiente Acta de Recepción, en la que se deja constancia del cumplimiento a satisfacción de la Diputación, al igual que ha practicado la liquidación del contrato de la que resulta un saldo favorable a la Diputación como consecuencia de la falta de referencias sobre el consumo de gas (antes era gasóleo), así como de que el consumo depende de factores difíciles de cuantificar como la climatología.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 222 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la recepción y liquidación practicadas.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Acta de Recepción del contrato de suministro de gas natural (Sum. 5/16), celebrado con la empresa Unión Fenosa Gas Comercializadora, S.A., levantada con fecha 19 de abril de 2017.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación del citado contrato, practicada por el Servicio de Centros Comarcales y Mantenimiento, de la que resulta un saldo a favor de la Diputación de 81.343'64 euros

11.- CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA 2016/AR3C/987, SACEDÓN.-

D. José Ángel Parra da cuenta de la Certificación y la factura número CUATRO por un importe de 153.401,78 € de la obra 2016/AR3C/987 GU-987 DE N- 320 (CÓRCOLES) A GU 971 que fue adjudicada a HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la certificación y factura de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y TÍTULO DE LA OBRA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	FACTURA	IMPORTE CERTIFICACIÓN Y FACTURA IVA INCLUIDO
			Nº FECHA	Nº FECHA	
2016/AR3C/987	SACEDÓN.- GU-987 DE N-320 (CÓRCOLES) A GU 971	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4	170045	153.401,78 €
			06/04/2017	19/04/2017	

12.- ACTA COMPROBACIÓN REPLANTEO OBRA 2017/AC3C/001, GUADALAJARA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Comprobación de Replanteo redactada con fecha 04/05/2017 de la obra 2017/AC3C/001 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN AREA Nº 3. ZONA GUADALAJARA, que fue adjudicada a HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Comprobación de Replanteo de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2017/AC3C/001	GUADALAJARA.- TRABAJOS CONSERVACIÓN ÁREA Nº 3 ZONA GUADALAJARA	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	1.011.280,71

Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno, por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:

13.- CORRECCIÓN ERROR EN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DOS VEHÍCULOS BERLINA.-

D. Octavio Contreras da cuenta que la Junta de Gobierno acordó, en sesión de 10 de mayo de 2017, contratar el suministro de dos vehículos turismo tipo berlina, con un valor estimado de 70.000'00 Euros más un IVA de 14.700'00 Euros, mediante procedimiento abierto, aprobando el expediente junto con los pliegos de condiciones que regirán la contratación y el gasto, así como entregar como parte del precio dos vehículos marca Volkswagen, modelo Passat, matrículas 2415 CYL y 2424 CYL.

El servicio de Centros Comarcales y Taller emite informe en el que advierte de la existencia de error en el pliego de condiciones técnicas, en las características técnicas de la configuración del motor, que se determina como Turbo diesel inyección V6, y que para que guarde relación con la cilindrada es preciso suprimir el parámetro del número de configuración de cilindrada.

Asimismo indica que hay un error en una de las matrículas de los vehículos que se entregan. En lugar de 2424 CYL, debe ser 2426 CYL.

Dado que el contrato se encuentra en periodo de licitación y que estos cambios podrían afectar a los posibles interesados, procedería iniciar un nuevo plazo de presentación de proposiciones con la finalidad de dar las mayores garantías y evitar perjuicios a estos.

A la vista del informe.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRMERO.- Corregir los errores detectados en el expediente para contratar el suministro de dos vehículos turismo tipo berlina de la siguiente manera:

* La referencia en el pliego de condiciones técnicas a las características técnicas del motor quedan de la siguiente manera: Turbo diesel inyección.

* Todas las referencias en el expediente y en el acuerdo de la Junta de Gobierno a la matrícula 2424 CYL del vehículo que se entrega serán a la matrícula 2426 CYL.

SEGUNDO.- A fin de ofrecer las mayores garantías a los interesados, abrir un nuevo periodo de licitación mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria doy fe.

V° B°
EL PRESIDENTE,